

# ACCESORIOS DE

# SEGURIDAD

**REFERENCIA: 50-40A**
**ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDA**

## Descripción

Arrestador de Caídas Automático para cuerda de Nylon o Polyester, con punto de conexión En O. Elaborado En Acero inoxidable de Alta Resistencia.

Es portátil y de fácil instalación ya que posee un sistema de apertura que permite instalarlo en cualquier punto de la línea de vida, además incluye seguro de apertura para evitar que el sistema se abra y se desensamble y seguro de activación que evita que el usuario active por accidente el dispositivo y evite que cumpla su función.

**Ref.50-40A-3:** Arrestador de caídas automático con patín para cuerda de 16mm de diámetro con argolla de 55 mm para conexión.

**Ref.50-40A-5:** Arrestador de caídas automático con patín para cuerda de 14mm de diámetro con argolla de 55 mm para conexión.



## Generalidades

El accesorio Ref. 50-40A es un elemento que hace parte del Sistema Personal de detención de Caídas y su uso se recomienda en la realización de trabajos en alturas (según la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Protección Social alturas superiores a 1.50 m.).

Este elemento solo debe usarse en líneas de vida en cuerda de Nylon o Poliester de 12 o 16 milímetros de diámetro

## Componentes de Fabricación

ELEMENTO	Q	REQUISITOS NORMATIVOS			MATERIAL	COLOR	PESO
		NORMA	RESISTENCIA	VALOR REAL			
50-40A-3		ANSI/Z359.1-2007	16 kN	16 kN	Acero Inoxidable	Plata	477 g
50-40A-5		ANSI/Z359.1-2007	16 kN	16 kN	Acero Inoxidable	Plata	490 g

### IMPORTANTE:

Este elemento no debe ser utilizado como implemento para deportes extremos con caída

## Características

- Elemento 100% en acero inoxidable resistente a la oxidación
- Compatibilidad con cuerdas de nylon o poliéster de 12 o 16 mm de diámetro.
- Resistente a la fricción y altas temperaturas.
- Compatible con Mosquetones de
- Tiene un pestillo de seguridad

## Aplicaciones

- Detención de caída (Argolla D Dorsal / Pectoral)
- Trabajos en alturas sectores:

(Argolla D Dorsal /

Minería  
 Industrias  
 Instalaciones  
 Construcción  
 Servicios de Redes  
 Servicios de Pinturas  
 Limpieza de Exteriores  
 Trabajos especializados

## Advertencias

- La vida útil de este producto está dada por el uso, el cuidado, el mantenimiento y el almacenamiento adecuado.
- El tiempo de vida útil inicia al momento en que el arrestador es sometido a su primer uso, no se debe tener en cuenta la fecha de fabricación para determinar el tiempo de servicio.
- Se deben seguir las instrucciones del fabricante que se incluirán con el arrestador al momento de ser despachado.
- Para el uso de este arrestador debe haber realizado un correcto cálculo de los requerimientos del sistema de protección contra caídas o trabajo seguro en alturas que va a utilizar. (Altura de trabajo, tipo de trabajo y/o actividad a realizar)
- No debe alterar el equipo.
- Este equipo no es resistente a químicos, llama, corriente eléctrica, por lo tanto tome las precauciones necesarias para su uso en ambientes que tengan estas fuentes de riesgo.
- Este equipo ofrece protección limitada en ambientes altamente corrosivos, por lo tanto tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- Este equipo no ofrece protección a la luz solar, por lo que mantenerlo por largos periodos a la luz solar podría tener efectos de decoloración, tome las precauciones necesarias para proteger el equipo y alargar su tiempo de vida útil.
- El usuario debe estar capacitado y entrenado para el uso de este equipo, por lo que debe cumplir con los requisitos de entrenamiento exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y el Gobierno Nacional de Colombia.

## Políticas de Garantía

- Este producto se encuentran Certificado lo cual indica que el producto cumple con la calidad indicada bajo la norma ANSI Z359.1-2007
- La garantía de este equipo solo aplica antes de su primer uso por defectos de fabricación o defectos de alguna de sus partes.
- Como defectos de fabricación se pueden tener: Mal funcionamiento del mecanismo de apertura, mal funcionamiento del sistema de frenado, ausencia de partes del freno.

### NO SE ACEPTA UN PRODUCTO SI PRESENTA:

- Piezas contaminadas por pintura
- Presencia de cortes o abrasión excesiva.
- Daños como bordes punzantes, deformación, corrosión por ataques químicos, alteración.
- Daños por suciedad excesiva, mal almacenamiento, lubricación excesiva y uso excesivo.
- Ausencia de partes, o evidencia daños debido a funciones realizadas de manera impropia, o por dispositivos mecánicos y conectores.
- Daños ocasionados por llama, calor o a cualquier elemento que pueda quemar el freno.

### NOTA:

- Es importante leer la información que lleva la guía de instrucciones incluida antes de utilizar cualquier producto.
- La empresa no se hace responsable de ningún producto que haya sido reparado fuera de nuestras instalaciones.
- No se aceptan cambio de productos por baja rotación.

### IMPORTANTE:

El tiempo de vida útil inicia al momento en que el arrestador es sometido a su primer